



AUTORIZA EL PAGO DE SERVICIO DE CONSUMO DE AGUA A LA EMPRESA AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.-

DECRETO ALCALDICIO N°1432/2019
ARICA, 28 de enero de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resumen Situación de deuda en M.A.P. de "Plaza Llico", N° servicio 408450-0; Resumen Situación de deuda en M.A.P. de "Plaza Juan Noé", N° servicio 410139-1; Resumen Situación de deuda en M.A.P. de "Parque Renato Rocca", N° servicio 410124-3; Resumen Situación de deuda en M.A.P. de "Parque Renato Rocca", N° servicio 410126-K; Resumen Situación de deuda en M.A.P. de "Parque Renato Rocca", N° servicio 410127-8; Resumen Situación de deuda en M.A.P. de "Parque Renato Rocca", N° servicio 410128-6; Resumen Situación de deuda en M.A.P. de "Parque Renato Rocca", N° servicio 410129-4; Resumen Situación de deuda en M.A.P. de "Parque Renato Rocca", N° servicio 410130-8; Resumen Situación de deuda en M.A.P. de "Parque Renato Rocca", N° servicio 410131-6; Resumen Situación de deuda en M.A.P. de "Parque Renato Rocca", N° servicio 410133-2; Ordinario N°48, de fecha 11 de enero de 2019, de Director de Medioambiente, Aseo y Ornato; Registro Interno N°800/2019, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, por Ordinario N°48, de fecha 11 de enero de 2019, de Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, remite facturas a nombre de la empresa Aguas del Altiplano S.A., de los servicios N°s. 408450-0, 410139-1, 410124-3, 410126-K, 410127-8, 410128-6, 410129-4, 410130-8, 410131-6 y 410133-2, correspondiente a consumo de agua de medidores instalados en: Plaza Llico, Plaza Juan Noé, Parque Renato Rocca.
- Que, además, solicita que autorice el pago de las facturas, según informe de situación de deudas donde consta que se deja sin efecto el cobro de intereses y cargos por gastos de cobranza.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de consumó de agua por la suma de \$2.821.583.- a la empresa Aguas del Altiplano S.A., de los suministros instalados en los sectores: Plaza Llico, Plaza Juan Noé (Pje. Trece s/n); Parque Renato Rocca (Renato Rocca con Encomenderos); Parque Renato Rocca (Renato Rocca con Chapiquiña); Parque Renato Rocca (Renato Rocca con Codpa); Parque Renato Rocca (Renato Rocca con Tucape); Parque Renato Rocca (Renato Rocca con Flor del Inca); Parque Renato Rocca (Renato Rocca con Las Quilas), considerando el siguiente detalle:

N° SERVICIO	VALOR
408450-0	\$308.613.-
410139-1	\$735.091.-
410124-3	\$511.264.-
410126-K	\$69.113.-
410127-8	\$64.037.-
410128-6	\$95.436.-
410129-4	\$483.899.-
410130-8	\$223.713.-
410131-6	\$280.321.-
410133-2	\$50.096.-
TOTAL	\$2.821.583.-

- Téngase presente que para el caso del servicio N°410139-1, se encuentra incorporado el valor de \$104.947, (deuda responsabilidad SERVU), esto de conformidad a lo solicitado por el Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, quien solicita que dicha deuda sea pagada por la I.M.A., en su totalidad, es decir, \$735.091.- (\$630.144 + \$104.947).
- Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente. -
- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N°215.22.05.002.001, A.G. N°1 "Consumo de Agua dependencia I.M.A.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECRETAN y Secretaria Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/dmc.-

01-99